
::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::

RESOLUCION N°		Acta N°	
021	012	09	2012

Montevideo, 09 de mayo de 2012

VISTO: la necesidad de contratar servicios de triage y respuesta a incidentes de primer nivel y servicios de análisis y monitoreo de equipos para el Centro Nacional de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática (CERTuy);

RESULTANDO: I) que la firma Inteligencia en Telecomunicaciones S.A. (ITC S.A.) es una empresa privada de propiedad estatal (de ANTEL), especializada en la prestación de tales servicios;

II) que con fecha 9 de febrero y 7 de marzo de 2012 se recibieron las correspondientes propuestas de servicios de ITC S.A.;

CONSIDERANDO: I) que los términos y condiciones de las propuestas referidas son razonables y convenientes;

II) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones ha analizado la procedencia y conveniencia de dicha contratación directa, recomendando por informe de fecha 19 de marzo de 2012 realizar la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 33 numeral 3° literal A) del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 194/997 de 10 de junio de 1997, demás disposiciones aplicables y normas concordantes;

EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC

RESUELVE:

1°. Aprobar la contratación de la empresa ITC S.A. para la prestación de servicios de triage y respuesta a incidentes de primer nivel y servicios de análisis y monitoreo de

:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

equipos para CERTuy, en un todo de acuerdo con sus propuestas de fecha 9 de febrero y 7 de marzo de 2012.

2°. Pase al Director Ejecutivo para la autorización del gasto respectivo y, cumplido, pase a la División Administración, Recursos Financieros y Materiales, a sus efectos.

Firmantes:

Jorge Abín, Ida Holz, Diego Pastorín, Victor Villar